

CUDAP- EXP-UNC:0055840/2013

CÓRDOBA, 20 ABR 2015

VISTO:

que el Departamento Académico de Cine y Televisión solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Díaz, Eliana Daniela; DNI: 33389997, y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del HCD N° 29/2012, se designó a la estudiante mencionada como ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en el Centro de Conservación y Documentación Audiovisual del Departamento Académico de Cine y Televisión desde el 1° de abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Díaz, Eliana Daniela, presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la Profesora Directora del Centro informa que la alumna Díaz, Eliana Daniela ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Díaz, Eliana Daniela; DNI: 33389997, realizada en el Centro de Conservación y Documentación Audiovisual del Departamento Académico de Cine y Televisión, durante el período abril 2012 – abril 2014.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Pasar al Departamento Académico de Cine y TV. Comunicar la interesada. Cumplido, archivar.

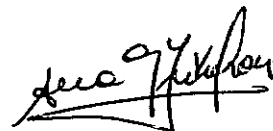
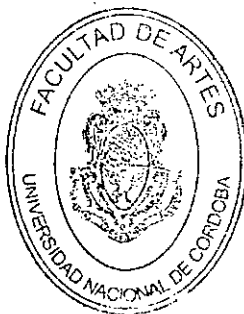
RESOLUCION N°:

0158

ef.



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba